

Asignatura de Orquesta y Banda

Contenidos mínimos por cursos en las enseñanzas profesionales secuenciados por cursos.

SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

CONTENIDOS MÍNIMOS

1. Importancia de la afinación previa a partir del “La” del oboe.
2. La anacrusa como movimiento básico de la práctica del grupo.
3. Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del director o de la directora.
4. Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación dentro de la agrupación.
5. Desarrollo de la igualdad en ataques (instrumentos de viento y percusión).
6. Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco.
7. Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación.
8. Estudio previo de la “particella”, silencio y concentración para ejecutar en todo momento las indicaciones

del director o de la directora, responsabilidad de anotar las indicaciones, etc.

9. Importancia del papel de cada uno de los miembros de la agrupación.
10. Trabajo por secciones.
11. Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación.
12. Valoración del silencio como marco de la interpretación.
13. Práctica de la lectura a primera vista.
14. Desarrollo de estrategias de estudio y aprendizaje que permitan alcanzar un grado de autonomía cada

vez mayor.

15. Interpretación en público de obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.

16. Realización de grabaciones de la práctica instrumental como medio de observación y análisis.

17. Entrenamiento de la memoria de acuerdo a las necesidades del grupo y/o la partitura como son la

dificultad de pasajes, los pases de hoja y la necesidad de atención al Director o la Directora, aplicando

progresivamente herramientas técnicas para el desarrollo de la misma.

18. Práctica y desarrollo de la respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación , articulación, ritmo,

fraseo, agógica y dinámica como elementos esenciales para conseguir una adecuada unidad sonora y

una correcta interpretación musical.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La aplicación de estos criterios en cada curso está supeditada al nivel de dificultad de las obras del repertorio establecidas en esta programación de Orquesta, Banda, Conjunto.

-Interpretar por secciones, cualquiera de las obras programadas durante el curso. *Mediante este criterio se evaluará:*

1. *La capacidad para adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente y la precisión de ataques y entradas de acuerdo con la anacrusa del director o de la directora*

2. *La aplicación precisa del lenguaje musical en la obra o fragmento interpretado.*

3. *La adecuación del tempo y carácter indicados en la interpretación.*

4. *La adecuación de la dinámica y su control, de los niveles de sonido y la calidad sonora desarrollada.*

5. *La adecuación de las articulaciones, respiraciones y fraseo desarrollado.*

6. *La adecuación de todos los elementos indicados al estilo de la obra.*

7. *La capacidad de mantener regularmente la interpretación de una manera fluida, sin interrupciones, y manteniendo, en todo momento, el pulso.*

- Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo la cuerda al número mínimo posible de alumnos y de alumnas por cada sección de la misma. *Este criterio pretende evaluar:*

1. *La capacidad de escucha de las otras partes, unificándose con las afines, y el grado de afinación armónica y del conjunto unificando unísonos.*

-Repentizar una obra de pequeña dificultad. *Este criterio pretende comprobar:*

1. *La integración rítmica en el conjunto siguiendo el tempo marcado por el director o la directora y la precisión para reaccionar a sus indicaciones*

2. *El dominio de su instrumento y el grado de afinación en la lectura a vista.*

-Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado. *Mediante este criterio se pretende evaluar:*

1. *El sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo.*

2. *La valoración que tiene de su papel dentro del mismo.*
3. *El respeto por la interpretación musical.*
4. *La autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.*

-Realizar conciertos públicos con las obras ensayadas. *Este criterio evaluará:*

1. *La actitud, necesariamente disciplinada del instrumentista en la orquesta*
2. *La capacidad de asumir el papel asignado.*
3. *Su contribución dentro del equilibrio de planos del conjunto y su adecuación al carácter y estilo que marca el director o la directora.*

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación es continua. La nota final de junio coincidirá con la de la tercera evaluación. Se aplicarán en cada uno de los tres períodos ordinarios de evaluación:

1ª EVALUACIÓN	2ª EVALUACIÓN	3ª EVALUACIÓN O FINAL
---------------	---------------	-----------------------

La calificación se obtendrá tras la observación directa, con medios e instrumentos, tomando los registros necesarios, y aplicando los siguientes criterios de calificación ponderados a través de porcentajes a los resultados obtenidos por el alumno, tal y como se expone a continuación.

A. Trabajo diario en casa y presentado en clase, que se desglosa en:
A1: hábito de estudio, calidad de obras trabajadas, musicalidad, dominio técnico, lectura a vista, memorización...
A2: actitud e interés plasmado en: la ejecución de las obras, la participación en clase, en actividades complementarias...
B. Audiciones. Conciertos. Concierto fin de curso.
Criterios de Calificación
La calificación se obtendrá según los siguientes porcentajes
A: 80% *A: 100% Si en algún trimestre no se ha realizado apartado B se calificará solo el apartado A.
A1: 60% *A1: 80%

A2: 20% *A2: 20%

B: 20% Si el alumno no se presenta a una audición, deberá hacerlo en la siguiente que le indique el profesor, aportando obligatoriamente justificante de la ausencia.

Apartado A1: La media aritmética, se realizará de los resultados obtenidos en cada obra del programa a lo largo del trimestre. Dicha media aritmética se realizará siempre y cuando se obtenga como mínimo un 5 en cada una de las obras programadas para el alumno. Por lo tanto, en el caso de que no se llegue a esta nota, no se tendrá en cuenta el resto de actividades calificables, y se obtendrá en la evaluación la calificación de suspenso.

Apartado A2: Las actividades diarias de clase, ejercicios, trabajos, actividades complementarias puntuables, junto a la actitud del alumno constituyen un 20%. Este apartado es obligatorio para promocionar.

Apartado B: La media aritmética se realizará de los resultados obtenidos en cada examen o audición o concierto a lo largo de los trimestres. Dicha media aritmética se realizará siempre y cuando se obtenga como mínimo un 5 en cada una de las presentaciones realizadas por el alumno. Por lo tanto, en el caso de que no se llegue a esta nota, no se tendrá en cuenta el resto de actividades calificables, y se obtendrá en la evaluación la calificación de suspenso.

Si el alumno suspende uno de los dos apartados obtendrá la nota más baja de las dos.

Repertorio mínimo aproximado en cada evaluación: estudio de un tercio del programa. Se trabajarán un mínimo de 3 obras por trimestre. Si las obras trabajadas fuesen de un nivel inferior al del curso en cuestión, se aumentará el número de obras siempre a criterio del